

sistemas de venta con modalidades especiales a través de los convenios que se realicen con profesionales particulares, farmacias, clínicas, hospitales y demás centros de atención al cuidado de la salud ...".

ARTÍCULO SÉPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-
"... y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Subgerente...".

Quito, 30 ABR. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es.
"La representación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, nacionales, internacionales y aéreas privadas y públicas,..."

Quito, 03 MAYO 2004

Dra. Alexandra Valdospinos C.
ESPECIALISTA JURÍDICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MEDITOTAL S.A."

Se comunica al público que la compañía "**MEDITOTAL S.A.**", reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de abril del 2004. Fue aprobada por Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **04.Q.IJ. 1795** de 30 ABR. 2004

1. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo: "ARTÍCULO SÉPTIMO: GOBIERNO y ADMINISTRACIÓN.- y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Subgerente..."

Distrito Metropolitano de Quito, 30 ABR. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

19 MAYO 2004

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROINDUSQUIM CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA "PROINDUSQUIM S.A.", PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "**PROINDUSQUIM CIA. LTDA.**" se transformó en una sociedad anónima "**PROINDUSQUIM S.A.**", prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en USD\$ 144.265,00 y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de marzo del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **04.Q.IJ.1759** de 29 ABR. 2004.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACIÓN: Cincuenta años desde el 21 de junio del 2002.

3.- CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 160.000.00), dividido en CIENTO SESENTA MIL acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- OBJETO: La elaboración, comercialización, representación, importación, exportación y distribución de productos industriales para la construcción.

5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía estará gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente de la compañía, el Directorio y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 29 ABR. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO